



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12656

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.416,52.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, CON 52/100), a favor del agente Lencina Omar - D.N.I. N° 17.587.682 – Legajo N° 22321/6, en concepto de Bonificación por antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.		
1.1.3. Ret. que no hacen al cargo.	\$ 1.257,60	
1.1.4. S.A.C.	\$ 158,92	
TOTAL	\$ 1.416,52	(de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 176,06	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 22,25	\$ 198,31
I.O.M.A.	\$ 60,36	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 7,63	\$ 67,99
Sind. T.M.L.	\$ 18,86	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 2,38	\$ 21,24

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.	
1.1.6.1. I.P.S.	\$ 169,98
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 67,99
1.1.6.4. ART	\$ 26,20

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.416,52 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 264,17.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de noviembre de 2018.-

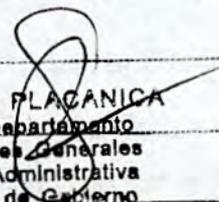
REVISO

SILVANA MARIEL RECÁLDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4069
DE FECHA 06 NOV 2018

Registrada bajo el N°	12656
 SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno